

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
DEL PLAZO DE DURACION Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPANIA DE RESPON-
SABILIDAD LIMITADA DENOMINADA

**"DISTRIBUIDORA ECUATORIANA
DECA C. LTDA."**

1) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Cuenca señor Juan de Dios Corral Moscoso, el 22 de Marzo de 1961, se constituyó la Sociedad Anónima Comercial denominada "DISTRIBUIDORA ECUATORIANA C. A.". Así mismo mediante escritura pública otorgada ante el Notario 7º del Cantón Guayaquil, Dr. Thelmo Torres Crespo, el 19 de Enero de 1965, la compañía DISTRIBUIDORA ECUATORIANA C. A. (DECA) se transformó en una Compañía de responsabilidad limitada denominada "DISTRIBUIDORA ECUATORIANA DECA C. LTDA."

2) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 17º del Cantón Guayaquil, Abg. Nelson Cañarte A., el 27 de Febrero de 1981 la mencionada compañía aumentó el plazo de duración de la compañía, que era originalmente de veinte años, a cincuenta años y reforma sus estatutos sociales.

3) Compareció al otorgamiento de la indicada escritura el señor Selim Doumet Doumet, en su calidad de Gerente de la indicada sociedad.

4) La principal reforma estatutaria se refiere al Art. 4º de los estatutos Sociales, el mismo que dirá: "Art. 4º.— El plazo de duración de la compañía será de cincuenta años, que comenzará a decurrir a partir de la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón."

5) Mediante Resolución Nº IG—RL—81—0645 expedida por el señor Intendente de Compañía de Guayaquil, el 17 de Junio 1981 se ha aprobado el mencionado aumento del plazo de duración de la compañía de responsabilidad limitada denominada "DISTRIBUIDORA ECUATORIANA DECA C. LTDA." y la reforma de estatutos.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.

Guayaquil, 17 de Junio de 1981.

DR. LUIS CABEZAS PARRALES
SECRETARIO GENERAL

Junio 18/81.